

San Juan, 22 de Abril de 2013.

DECRETO N.º 171-P

VISTO:

El expediente 0675, iniciado por varios señores Diputados, en el que solicitan se convoque a Sesión Especial, con el objeto de dar tratamiento al asunto obrante en expediente 0674, por el que propone distinguir como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, *post mortem*, al señor D. Adolfo ZALDÍVAR LARRAÍN; y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el los artículos 100, 101 y 102 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados;

Que es necesario dictar el Decreto de Convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y

PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convócase a los señores Diputados a celebrar la *PRIMERA SESIÓN ESPECIAL*, para el día martes 23 de abril de 2013, a las 10:30 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO PARA SU TRATAMIENTO

0674

1. Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista, por el que propone distinguir como Personalidad Destacada de la Provincia de San Juan, *post mortem*, al señor D. Adolfo ZALDÍVAR LARRAÍN.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

FIRMAN:

Dr. Sergio Mauricio Uñac – Vicegobernador y Presidente Nato
Dr. Emilio Javier Baistrocchi – Secretario Legislativo